Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itá, 11 de junio de 2016.-

ADENDA Nº 03

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 02/2016

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - RAMALES - POSTA GAONA - LAS PIEDRAS (COSTA'I) I. D.: 314057"

La municipalidad de Itá de conformidad con el art. 22 de la Ley 2.051/03 y el art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Anexo I

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el día 16 de junio de 2016 a las 10:00hs** y en la dirección Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día **16/06/2016** a partir de las 07:00 am a 09:00 am horas y estará acompañada por un funcionario de la Institución Municipal designado para tal efecto. La Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal emitirá una constancia a partir de las 07:00 hs am hasta las 09.30 hs am., en la fecha establecida arriba en este apartado, por la visita al sitio de obra a los oferentes que han realizado las visitas correspondientes. El oferente que no efectúe la visita al sitio de obras deberá aclarar expresamente en su oferta que conoce el sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato de conformidad al **art. 50 del Decreto Reglamentario 21909/03**. La no visita al sitio de obras no puede ser considerada causal de rechazo de las ofertas.

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el día 16 de junio de 2016.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá y a más tardar el día 20 de junio del 2016, hasta las 07:10 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Abog. Atilio Martín Aquino
Encargado U.O.C.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá, el día 20 de junio del 2016 a las 07:20 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

OBSERVACIÓN:

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia.

Se emite la presente adenda que consta de dos (02) hojas el cual pasa a formar parte de la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ • Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ